



20^{ma}. Asamblea Legislativa

3^{ra}. Sesión Ordinaria

**SECRETARÍA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

ORDEN DE LOS ASUNTOS

DÍA CIENTO VEINTITRES

14 DE MAYO DE 2026

I. INVOCACIÓN

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

12 de mayo de 2026

III. PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

PRIMER TURNO

a. Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

1. De la Comisión de Seguridad Pública proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 921, P. de la C. 1141 y P. de la C. 1147.
2. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en el P. del S. 255, sometiendo su Informe de Conferencia proponiendo su aprobación tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

b. Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones Radicados y Referidos a Comisión.

c. Comunicaciones de la Cámara.

1. Del Hon. Fourquet Cordero sometiendo su Autorización de Gestión Oficial fuera de Puerto Rico; Pre-Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Chicago, I.L., durante los días 26 al 30 de julio de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.
2. De la Oficina de la Contralora de Puerto Rico sometiendo su Informe de Auditoría OC-26-28, sobre el Área Local de Desarrollo Laboral, Guaynabo-Toa Baja, correspondiente al periodo auditado del 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2024.
3. De la Secretaría de la Cámara de Representantes informando que el Presidente de la Cámara, Hon. Carlos Méndez Núñez, ha firmado los P.

de la C. 804, P. del S. 64, P. del S. 389, P. del S. 919, P. del S. 1120 y la R. C. del S. 78.

4. Del Hon. Ferrer Santiago y la Delegación del P.P.D. sometiendo su Voto Explicativo, en contra, en torno al P. del S. 107.
5. De la Hon. Burgos Muñiz sometiendo su Voto Explicativo, en contra, en torno al P. del S. 769.
6. De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, firmó los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Conjunta.

Ley 77-2026

P. de la C. 652

Para decretar en Puerto Rico el 2 de abril de cada año como el “Día de la Historia Deportiva Ponceña” en reconocimiento a la gran historia deportiva del pueblo de Ponce; y para otros fines relacionados.

Ley 78-2026

P. de la C. 886

Para declarar el tercer domingo de febrero de cada año como el “Día del Sombrero”.

Ley 79-2026

P. de la C. 931

Para enmendar los Artículos 3 y 9 de la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”, a los fines de incluir el maltrato al animal o mascota del adulto mayor dentro de los actos constitutivos de maltrato e intimidación; y para otros fines relacionados.

Ley 80-2026

P. de la C. 200

Para añadir un nuevo subinciso (69) al inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 85-2018, denominada “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, según enmendada, y enmendar el inciso (dd) del Artículo 3 de la Ley 160-2020, denominada “Carta de Derechos de los Maestros del Sistema Público de Enseñanza de Puerto Rico”, con el fin de establecer un término temporal máximo durante el cual una persona empleada por el Departamento de Educación podrá permanecer aislada o trasladada temporariamente del área de trabajo como parte de una medida cautelar, de manera que se garantice el derecho al Debido Proceso de Ley del personal docente; y para decretar otras disposiciones complementarias.

Ley 81-2026
P. del S. 854 (Reconsiderado)

Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 103-2006, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno de Puerto Rico”, para que en aquellos casos en que las agencias, corporaciones públicas o instrumentalidades determinen llevar a cabo campañas publicitarias televisivas, deberán invertir al menos cinco por ciento (5%) de las partidas asignadas a estos fines contratando los servicios de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; y para otros fines relacionados.

Ley 82-2026
P. de la C. 310

Para enmendar el Artículo 14.1 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que cualquier persona, ya sea natural o jurídica, para presentar una acción de injunction, mandamus, sentencia declaratoria u otro recurso adecuado, deberá alegar de manera específica que posee un interés propietario o personal sujeto a un daño inminente, que dicho daño puede vincularse razonablemente a la conducta de la parte promovida y que el daño sufrido en el interés propietario o personal es susceptible de reparación mediante el remedio solicitado; añadir al inciso (1) de dicho Artículo que cuando se solicite la revocación de una determinación final otorgada, cuya solicitud se haya hecho utilizando información incorrecta o falsa, haya sido con la intención de inducir a error al ente que emite el permiso, y que en cualquiera de los casos, ya sea por la información incorrecta o falsa, de haberse considerado todos los factores reales, no lo hubiera aprobado; enmendar el Artículo 6.007 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de armonizar las disposiciones sobre ordenación territorial y desarrollo de terrenos; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 28-2026
R. C. de la C. 213

Para ordenar a la Autoridad de los Puertos del Gobierno de Puerto Rico a designar el Muelle 15 en la Bahía de San Juan con el nombre de Carlos Fernando Chardón, quien fue distinguido por su servicio como soldado condecorado en el Ejército de los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, así como por su desempeño en cargos públicos, incluyendo Secretario de Estado y Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, y para otros fines.

7. De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PC 153

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el **Proyecto de la Cámara 153** (en adelante P. de la C. 153), cuyo título dispone:

“Para establecer la “Ley Habilitadora para Implantar el Plan de Alerta “Hero””, en Puerto Rico, a los fines de contar con un mecanismo que facilite la búsqueda y recuperación de personas desaparecidas que sean veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América; establecer las facultades y deberes de las entidades gubernamentales cuando sea necesaria la activación de la “Alerta “Hero””; enmendar los artículos 2 y 5 de la Ley 83-2025, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de atemperarla con lo aquí dispuesto; y para otros fines relacionados”.

Luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa procedo a impartir un **veto expreso** debido a las razones que expreso a continuación.

En primer lugar, la medida provoca serias preocupaciones en torno al derecho fundamental a la privacidad. Su implementación requiere la divulgación pública de información altamente sensitiva, incluyendo la posible existencia de una condición física o mental del veterano desaparecido. Aun cuando no se divulgue un diagnóstico específico, esta información constituye datos médicos protegidos que, en cualquier otro contexto, estarían resguardados por normas estrictas de confidencialidad.

En segundo lugar, la medida fomenta la estigmatización y el discrimen contra la población veterana. Al establecer la condición de veterano como criterio para activar la alerta, se corre el riesgo de asociar públicamente a este grupo con vulnerabilidad, inestabilidad mental o incapacidad funcional, lo que podría afectar adversamente su reintegración social y laboral.

Cabe señalar, que el ordenamiento jurídico vigente en Puerto Rico ya cuenta con múltiples sistemas de alerta de desaparición que atienden efectivamente situaciones de riesgo, sin necesidad de crear una categoría separada basada de la persona. Entre estos se encuentran la Alerta Silver, para adultos mayores o personas con condiciones como demencia o Alzheimer; la Alerta Ashanti, aplicable a adultos desaparecidos cuya seguridad pudiera estar en riesgo, incluyendo aquellos con condiciones físicas o mentales; y la Alerta Rosa, enfocada en la desaparición de mujeres adultas.

Finalmente, estos mecanismos se activan conforme a criterios objetivos de vulnerabilidad y nivel de riesgo, no en función de la ocupación, historial o identidad social del individuo. En consecuencia, los veteranos ya se encuentran cubiertos bajo estas alertas.

La creación de una alerta exclusiva para veteranos no solo resulta innecesaria y redundante, sino que refuerza preocupaciones de política pública al establecer una clasificación basada en estatus que podría

fomentar la estigmatización de esta población, tratándola implícitamente como inherentemente vulnerable.

Por todos los fundamentos aquí consignados, se imparte un **veto expreso al P. del C. 153**.

Cordialmente,

Jenniffer A. González Colón

8. De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PS 625

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el **Proyecto del Senado 625** (en adelante P. del S. 625), cuyo título dispone:

Para enmendar el Artículo 9.06 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", con el fin de reducir la cantidad de estudiantes nombrados por maestro para la clase de educación física; y para otros fines relacionados.

Luego de evaluar detenidamente la medida, procedo a impartir un veto expreso por las razones que expongo a continuación.

Aunque se ha señalado que esta medida no conlleva un impacto fiscal significativo al presente, el propio Departamento de Educación ha advertido que cualquier cambio en la matrícula, en la asignación de personal o en la organización escolar podría tener efectos presupuestarios y operacionales que deben ser evaluados a la luz de los requerimientos de la Junta de Supervisión Fiscal. En particular, la Junta ha requerido que políticas relacionadas con la organización escolar y la asignación de recursos sean sometidas a su consideración y aprobación previa, por lo que la implementación de esta medida, sin dicha evaluación, podría resultar incompatible con el Plan Fiscal certificado.

Asimismo, la medida establece parámetros rígidos para la asignación de personal. Esto podría limitar la flexibilidad administrativa del Departamento de Educación al momento de atender las necesidades particulares de cada escuela y comunidad. Lo cual podría complicar la discreción administrativa del Secretario de Educación ante cambios en la matrícula y las diversas realidades institucionales.

Finalmente, la medida persigue mejorar la calidad de la enseñanza en las clases de educación física mediante la reducción de la proporción de estudiantes por maestro. Sin embargo, según está redactado podría generar retos en su implementación y en la sostenibilidad a largo plazo.

Por los fundamentos antes expuestos, se imparte un **veto expreso al P. del S. 625.**

Cordialmente,

Jenniffer A. González Colón

9. De la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico sometiendo su contestación a la Petición de Información Núm. P-2026-0011.
10. Del Hon. Franqui Atilés solicitando ser excusado de todos los trabajos legislativos programados durante el 14 de mayo de 2026.
11. De la Hon. Ramos Rivera sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Santo Domingo, R.D., durante los días 24 al 28 de marzo de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

d. Peticiones y Notificaciones.

1. De la Hon. Rosas Vargas, solicitando ser incluida como coautora en los P. de la C. 1244 y P. de la C. 1247
2. Del Hon. Aponte Hernández, solicitando ser incluido como coautor en el P. de la C. 1266.

e. Mociones para Expresiones de la Cámara. **(Ver Anejo #1)**

3310-3325

SEGUNDO TURNO

a. Comunicaciones del Senado.

1. De la Secretaría del Senado informando que el Presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha firmado los P. del S. 64, P. del S. 389, P. del S. 919, P. del S. 1120 y la R. C. del S. 78.

b. Asuntos por Terminar.

P. de la C. 916: c/inf. (Segundo Informe)
P. del S. 430: c/inf.
P. del S. 43: c/inf.
P. del S. 661: PVF

c. Mociones de Descargue.

d. Lectura del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

e. Consideración del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

P. de la C. 921: c/inf.

P. de la C. 991: c/inf.

P. de la C. 1141: c/inf.

P. de la C. 1147: c/inf.

P. de la C. 1166: c/inf.

P. del S. 213: sin (Segundo Informe)

R. C. del S. 104: c/inf.

R. C. del S. 106: sin (Segundo Informe)

R. Conc. de la C. 35: sin

R. de la C. 455: (Informe Final)

TERCER TURNO

a. Calendario de Votación Final

Anejo 1

RELACION DE MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CAMARA

3310	05/14/2026	Representante Morey Noble	Felicitación	Felicitar a estudiantes graduandos de la Escuela Superior National Talent Academy, Inc.
3311	05/14/2026	Representante Morey Noble	Felicitación	Felicitar a Estudiantes de la Escuela Francisco Oller del Programa de Educación de Adultos del Municipio de Cataño.
3312	05/14/2026	Representante Méndez Núñez	Felicitación	Felicitar a Dwight Ayala Pérez por sus 30 años de servicio en el área de Manejo de Emergencias.
3313	05/14/2026	Representante Pérez Ramírez	Felicitación	Felicitar a Mariliana Cotto Hernández por haber culminado con Altos Honores su educación superior en la Escuela Superior Vocacional República de Costa Rica en Caguas.
3314	05/14/2026	Representante Figueroa Acevedo	Felicitación	Felicitar al Club de Leones de Isabela en su celebración del 80 aniversario.
3315	05/14/2026	Representante Pérez Ortiz y Representante Lebrón Rodríguez	Felicitación	Felicitar a la Profesora Shely M. Torres Ojeda por su trayectoria en la Semana de la Educación.
3316	05/14/2026	Representante Pérez Ortiz y Representante Lebrón Rodríguez	Felicitación	Felicitar a Rafael Cardona Rodríguez por su trayectoria en la Semana de la Educación.
3317	05/14/2026	Representante Pérez Ortiz y Representante Lebrón Rodríguez	Felicitación	Felicitar a la Profesora Aida Marrero Rivera por su destacada trayectoria en la Semana de la Educación.
3318	05/14/2026	Representante Pérez Ortiz y Representante Lebrón Rodríguez	Felicitación	Felicitar a Sarabel Santos Negrón por su destacada trayectoria en la Semana de la Educación.
3319	05/14/2026	Representante Franqui Atilés	Felicitación	Felicitar a Edith Z. Irizarry Cruz por la dedicatoria del Festival de la Caña de Hatillo 2026 en su Vigésima Edición. (Se proveerá lista)

3320	05/14/2026	Representante Franqui Atilés	Felicitación	Felicitar a Luis "Willy" Hernández por la dedicatoria del Festival de la Caña de Hatillo 2026 en su Vigésima Edición. (se proveerá lista)
3321	05/14/2026	Representante Pérez Cordero	Felicitación	Felicitar a Diego Andrés Alequín López por su liderazgo, compromiso con las comunidades y sus aportaciones al desarrollo agrícola y, educativo y social de Puerto Rico.
3322	05/14/2026	Representante Varela Fernández	Felicitación	Felicitar a Rosa Abadía Rojas por el reconocimiento por motivo a Homenaje a Madres.
3323	05/14/2026	Representante Pérez Ramírez	Felicitación	Reconocer y Felicitar por el 21 Festival de la Caña de Azúcar en Hatillo. (Listado)
3324	05/14/2026	Representante Peña Ramírez	Felicitación	Felicitar a Policías Municipales en la Semana de la Policía Municipal.
3325	05/14/2026	Representante Peña Ramírez	Felicitación	Felicitar a estudiantes de la Escuela S.U. Fermín Delgado del municipio de Naguabo.